



REUNIÓN CAFAZNI – ACTA 69

- FECHA:** Bogotá, 18 de julio de 2019
- HORA:** 10:00 am
- LUGAR:** Sala de Juntas del Despacho de la Ministra
- ASISTENTES:** María Fernanda Suárez Londoño - Ministra de Minas y Energía
Diego Mesa Puyo - Viceministro de Energía
Ricardo Ramírez – Director UPME
Pablo Cárdenas Rey - Secretario General (invitado)
Rafael Madrigal - Director DEE - MME (invitado)
Pedro Antonio Bejarano – Director IPSE (invitado)

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión correspondiente al Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – CAFAZNI, la cual es presidida por la Señora Ministra de Minas y Energía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.3.3.2.2, 1.1 del Decreto DUR 1073 de 2015, *“El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI-, tendrá un Comité de Administración (CAFAZNI), que estará integrado de la siguiente manera:*

- 1. Por el Ministro de Minas y Energía, quien lo presidirá, o su delegado.*
- 2. Por el Viceministro de Energía, o su delegado.*
- 3. Por el Director de UPME, o su delegado.*

En caso de delegación por parte del Ministro, el Comité será presidido por el Viceministro.”



1. Verificación del quórum

Se informa que se encuentran presentes en la reunión la señora Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez, el señor Viceministro de Energía, Diego Mesa Puyo, y el señor Director de UPME, Ricardo Ramírez.

Por lo anterior, se encuentra reunido el quórum para deliberar y tomar decisiones, al contar con la presencia de los tres integrantes de CAFAZNI.

2. Desarrollo de la reunión

La Ministra solicita que la reunión comience con la presentación y explicación de cada uno de los proyectos, a cargo del Director del IPSE.

El Director del IPSE comienza explicando el impacto de la realización de estos proyectos en los territorios y realiza un análisis con relación a las Zonas Estratégicas de Intervención Integral - ZEII. El Director del IPSE expone toda la información general de los proyectos; localización, número de usuarios, costos, etc.

La Ministra indaga acerca del modelo de prestación de servicio, las labores de AOM y las garantías con las que deberán contar los proyectos. El Director de Energía, en respuesta a la Ministra, destaca los puntos que componen el nuevo esquema de sostenibilidad de los proyectos -los cuales fueron presentados y listados en la sesión del 15 de mayo del CAFAZNI-, por qué el horizonte de los proyectos es de 10 años, la importancia del subsidio y del recaudo a los usuarios para que las soluciones puedan ser sostenibles en este tiempo y los ajustes que se han incluido en la minuta de los contratos FAZNI, en el marco de la modernización que viene adelantando el Ministerio. Agrega el Director que en este modelo se suscribirá con cada Operador de red responsable de la zona asignada un contrato a 10 años que asegura la adecuada Operación y Mantenimiento de la solución, se establece que en dichos contratos se incluya una garantía de construcción y operación, cuyo beneficiario, en caso de incumplimiento será el Ministerio de Minas y Energía. Así mismo, se consideró necesario incluir una garantía que ampare la buena calidad de los equipos. El modelo propuesto también incluye una interventoría tanto en la fase de construcción como durante todo el período de Operación del proyecto.



La Comercialización de cada solución la realizará el Operador de red a un costo cercano a los \$ 40.000 pesos por usuario según cálculos que ha realizado el IPSE para tal efecto. El costo que se recaudará del usuario se hará conforme a la resolución de subsidios que se encuentre vigente.

De manera previa a la aprobación de los proyectos y con ocasión de las discusiones ventiladas en las sesiones del 15 de mayo y 19 de junio de 2019 , el CAFAZNI recomienda que:

- Deben celebrarse nuevos CAFAZNI con el fin de evaluar el estado de la infraestructura previamente construida y revisar la estrategia para su adecuado mantenimiento y sostenibilidad.
- Para futuros proyectos, es necesario hacer un análisis de nivel de servicio, que dé cuenta de las verdaderas necesidades de las comunidades beneficiarias de este tipo de infraestructuras.
- Es recomendable llevar un mapeo del impacto y estado de estos proyectos en el país, de cara al cumplimiento de la universalización del servicio.
- Analizar la viabilidad de incluir la dotación de electrodomésticos en cada solución propuesta

3. Presentación de proyectos con viabilidad favorable de IPSE

El Director del IPSE termina de presentar los 9 proyectos por un valor total de \$102.294.876.524 los cuales beneficiarán a 5.919 nuevos usuarios residenciales del servicio de energía eléctrica y 21 instituciones educativas, cómo se muestra en la siguiente tabla:



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
1	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1154 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO	\$ 19.865.534.475	1154	\$ 17.214.501,28
2	GUAVIARE – MIRAFLORES	DISEÑO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE FNCER, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES	\$ 18.309.771.781	1057	\$ 17.322.395,25



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
3	META – MACARENA	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACARENA	\$ 17.309.666.882	986	\$ 17.555.443,09
4	CHOCÓ - UNGUÍA	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 775 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA-CHOCÓ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE UNGUÍA	\$ 13.291.143.517	775	\$ 17.149.862,60



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
5	GUAINIA - INÍRIDA	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (FNCE) CON SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DE LAS LOCALIDADES, SANTA ROSA, YURI, LAGUNA NIÑAL, BACHACO, MATRACA, LAGUNA MURE, PUERTO VALENCIA, GARZA MORICHAL, SABANITAS, CAÑO COLORADO, LA ESPERANZA, SANTA RITA, BERROCAL, YURIZAL, TIGRE, CARTAGENA, SEJAL, TABAQUEN, SAN JOSE, MANACAL, TONINA, NIÑAL,	EMELCE S.A. E.S.P.	\$ 13.731.285.222	798	\$ 17.207.124,34



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
		DANACO, PUNTA BRAVA, FRITO TSIPANAPE, CATANACUNAME, SABANITA, SANTA FE, PLAYA BLANCA, PUNTA BARBOSA, SANTA MARTA, CAPACO, BUENA VISTA, PUNTA DE ANGEL, CHAVENY, DUCUTIBAPO, CARRIZAL, CABEZÓN, GALILEA, SAN RAFAEL, PORVENIR, FRONTERA Y GUADALUPE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUANIA				
6	CAQUETÁ - PUERTO RICO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO RICO	\$ 8.458.932.278	485	\$ 17.441.097,48



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
		DEL CAQUETÁ				
7	BOLIVAR – MORALES	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS: EL PORVENIR, LA CUCHILLA, TIERRA NUEVA, BUENOS ARIES, CORCOVADO, LA ESTRELLA, HONDA BAJA, LA CONFORMIDAD 3, EL REFLEJO, PROGRESO BAJO, LA CONFORMIDAD 2, GUASIMA, VILLA NORIS Y PUERTO RICO MUNICIPIO DE MORALES DEL	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORALES	\$ 4.667.656.721	279	\$ 16.729.952,41



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
		SUR DE BOLIVAR				
8	CAQUETÁ – SOLANO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 17 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLANO	\$ 4.432.988.211	254	\$ 17.452.709,49
9	CASANARE - PAZ DE ARIPORO	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA, LOS CAMORUCOS, SAN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	\$ 2.227.897.438	131	\$ 17.006.850,67



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESENTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO
		JOSÉ DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA				

Las fichas que resumen las características de tales proyectos se encuentran anexas al presente documento.

La Ministra pregunta acerca del nivel de servicio de estos proyectos, a lo que el Director de Energía Eléctrica contesta que, en conjunto con el IPSE, se hizo un esfuerzo por ajustar todos los niveles de servicio de estos proyectos alrededor de los 40 kWh/mes.

En relación al costo por usuario, el Comité indica que para próximos proyectos, se avanzará en el procesamiento de datos, procurando estandarizar costos directos de las soluciones, evaluando los beneficios de una procura centralizada y la posibilidad de efectuar procesos competitivos para determinar el valor del servicio, y analizando los diferentes costos de transporte y logística asociados a cada uno de los lugares en dónde se realizarán los proyectos. Para la determinación de los costos de Operación y Mantenimiento de los diferentes proyectos, el IPSE realizó un análisis de mercado de los mismos, el cual forma parte de los anexos de la presente acta.

4. Cronograma de proyectos y cartas de compromiso

A continuación, el Director de Energía expone el cronograma de los proyectos, considerando plazos para vigencias futuras, negociaciones contractuales, interventorías y firmas de contratos.

De manera adicional, el Director de Energía resalta la importancia de tener cartas de compromiso por parte de los operadores, previo a la celebración del CAFAZNI, asegurando así un responsable para las labores de construcción y operación de los proyectos. Además de la recepción de estas cartas de compromiso emitidas por las empresas prestadoras, se hizo una revisión de los desempeños históricos y de la capacidad técnica, financiera y administrativa de



dichas empresas, para verificar que realmente se encuentren en capacidad de construir y operar estos proyectos. Quienes presentaron cartas de compromiso para los respectivos proyectos se ilustran en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PRESTADORES COMPROMETIDOS
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	DISPAC
BOLÍVAR	MORALES	DISPAC
PUERTO RICO	CAQUETÁ	ELECTROCAQUETÁ, DISPAC
SOLANO	CAQUETÁ	ELECTROCAQUETÁ, DISPAC
INIRIDA	GUAINÍA	EMELCE, DISPAC
MIRAFLORES	GUAVIARE	DISPAC
MACARENA	META	ELECTROCAQUETÁ, DISPAC
UNGUÍA	CHOCÓ	DISPAC
PUERTO LEGUIZAMO	PUTUMAYO	DISPAC

Sobre este asunto el Director de Energía reconoce que los proyectos fueron socializados de manera plural a las distintas empresas que fueron identificadas por parte del IPSE como potenciales ejecutoras de los mismos, invitándolos a analizar los proyectos y, si lo encontraban conveniente, respectivamente a presentar cartas de compromiso. Se acordó que la interventoría de los contratos respectivos se hará por parte de las empresas CEDENAR, GENSA y SAN ANDRÉS.

La Ministra solicita informar de manera formal a las respectivas juntas directivas, que sus empresas están siendo consideradas como posibles ejecutores y operadores de estos proyectos.

5. Recursos financieros disponibles para asignación

El Director de Energía informa al Comité el cupo presupuestal dispuesto para aprobación de proyectos por parte del FAZNI



VIGENCIA	APROBADO	PROYECCIÓN DE RECURSOS			
	2019	2020	2021	2022	TOTAL
FAZNI	\$ 102.900.000.000	\$ 107.800.000.000	\$ 112.700.000.000	\$ 117.600.000.000	\$ 441.000.000.000
EJECUCIÓN DE PROYECTOS	\$ 95.697.000.000	\$ 100.254.000.000	\$ 104.811.000.000	\$ 109.368.000.000	\$ 410.130.000.000
INTERVENTORÍAS	\$ 7.203.000.000	\$ 7.546.000.000	\$ 7.889.000.000	\$ 8.232.000.000	\$ 30.870.000.000

Para el caso específico de los proyectos que se aprueban en el presente CAFAZNI se acordó un esquema de vigencias futuras que incluye un desembolso del 50% para la presente vigencia, y del 30% y 20% para los años 2020 y 2021.

6. Decisión sobre los proyectos a aprobar y criterios para la asignación de recursos FAZNI

La DEE, luego de realizar una revisión de los proyectos, dio aplicación a la fórmula de orden de elegibilidad, establecida en el Artículo 2 de la Resolución 4 1208 del 14 de diciembre de 2016, así:

$$OEP = \frac{UN_B}{UN_A} * 40\% + \frac{UE_B}{UE_A} * 15\% + \frac{CxU_A}{CxU_B} * 20\% + FNCER * 15\% + M_{paz} * 10\%$$

- **OEP:** Orden de elegibilidad de los proyectos.
- **UNB:** Usuarios nuevos beneficiados con cada proyecto objeto de evaluación.
- **UNA:** El mayor UNB de los proyectos objeto de evaluación.
- **UEB:** Usuarios existentes beneficiados con cada proyecto objeto de evaluación.
- **UEA:** El mayor UEB de los proyectos objeto de evaluación.
- **CxUA:** El menor costo por usuario de los proyectos objeto de evaluación.
- **CxUB:** Costo por usuario de cada proyecto objeto de evaluación.
- **Fncer:** Fuente No Convencional de Energía Renovable: Si el proyecto incluye al menos una fuente de generación renovable no convencional (eólica, solar, geotérmica, etc.) tendrá el valor de 1 de lo contrario el valor será 0.
- **Mpaz:** Municipios de paz: Si el proyecto incluye al menos un municipio que haga parte de aquellos afectados directamente por el conflicto armado, o que sean priorizados dentro de los programas del posconflicto, se asignará el valor de 1, de lo contrario el valor será 0.



La relación del orden de elegibilidad de los proyectos, se presenta a continuación.

No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OEP %
1	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 1154 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO	\$19.865.534.475	1154	\$17.214.501,28	84%
2	GUAVIARE – MIRAFLORES	DISEÑO DE LA SOLUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA VIVIENDA INDIVIDUAL CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE FNCR, UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$18.309.771.781	1057	\$17.322.395,25	81%
3	META – MACARENA	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES PARA 986 VIVIENDAS RURALES EN LAS	\$17.309.666.882	986	\$17.555.443,09	78%



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OEP %
		ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META				
4	CHOCÓ - UNGUÍA	INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 775 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE UNGUÍA-CHOCÓ	\$13.291.143.517	775	\$17.149.862,60	71%
5	GUAINIA - INÍRIDA	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA (FNCE) CON SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS (ZNI) DE LAS LOCALIDADES, SANTA ROSA, YURI, LAGUNA	\$13.731.285.222	798	\$17.207.124,34	62%



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OEP %
		NIÑAL, BACHACO, MATRACA, LAGUNA MURE, PUERTO VALENCIA, GARZA MORICHAL, SABANITAS, CAÑO COLORADO, LA ESPERANZA, SANTA RITA, BERROCAL, YURIZAL, TIGRE, CARTAGENA, SEJAL, TABAQUEN, SAN JOSE, MANACAL, TONINA, NIÑAL, DANACO, PUNTA BRAVA, FRITO TSIPANAPE, CATANACUNAME, SABANITA, SANTA FE, PLAYA BLANCA, PUNTA BARBOSA, SANTA MARTA, CAPACO, BUENA VISTA, PUNTA DE ANGEL, CHAVENY, DUCUTIBAPO, CARRIZAL, CABEZÓN, GALILEA, SAN RAFAEL, PORVENIR, FRONTERA Y GUADALUPE, DEL DEPARTAMENTO DEL GUANIA.				



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OEP %
6	CAQUETÁ - PUERTO RICO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 21 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$8.458.932.278	485	\$17.441.097,48	61%
7	BOLIVAR – MORALES	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS: EL PORVENIR, LA CUCHILLA, TIERRA NUEVA, BUENOS ARIES, CORCOVADO, LA ESTRELLA, HONDA BAJA, LA CONFORMIDAD 3, EL REFLEJO, PROGRESO	\$4.667.656.721	279	\$16.729.952,41	55%



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OEP %
		BAJO, LA CONFORMIDAD 2, GUASIMA, VILLA NORIS Y PUERTO RICO MUNICIPIO DE MORALES DEL SUR DE BOLIVAR				
8	CAQUETÁ - SOLANO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN 17 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SOLANO, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$4.432.988.211	254	\$17.452.709,49	53%
9	CASANARE - PAZ DE ARIPORO	CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS DESIERTO, VARSOVIA,	\$2.227.897.438	131	\$17.006.850,67	49%



No.	DPTO/MPO	NOMBRE DEL PROYECTO	SOLICITUD AL FAZNI	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	OEP %
		LOS CAMORUCOS, SAN JOSÉ DE LA LOPERA Y LA CANDELARIA ALTA				

7. Decisiones del CAFAZNI

El CAFAZNI revisa el listado de los proyectos presentados, en donde se identifica municipio, usuarios beneficiados, monto solicitado, costo por usuario, monto acumulado y condiciones para su sostenibilidad.

Después de realizar el análisis de los proyectos presentados, el Comité decide:

- Asignar recursos a los 9 proyectos presentados al CAFAZNI, por un valor total de \$102.294.876.524 pesos corrientes, beneficiando así 5.919 usuarios nuevos con servicio de energía eléctrica.
- Asignar recursos para las interventorías de los 9 proyectos aprobados por un valor total de \$7.160.641.357 pesos corrientes.

El CAFAZNI, teniendo en cuenta las características de los proyectos y las funciones de la Dirección de Energía Eléctrica, especialmente la establecida en el numeral 14 del Artículo 16 del Decreto 381 de 2012, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía, determina que le corresponde a la Dirección de Energía Eléctrica *“Gestionar la asignación de recursos presupuestales a proyectos de infraestructura eléctrica, preparar las fichas de los proyectos, elaborar, hacer seguimiento, proyectar la liquidación y preparar los*



giros de los convenios de proyectos de infraestructura eléctrica”, según la modalidad incorporada en las discusiones de este CAFAZNI y según los potenciales operadores que hayan presentado cartas de compromiso para los proyectos en referencia.

Finalmente, el Comité manifiesta que la suscripción de los contratos para la ejecución de los proyectos se realizará una vez se cuente con los siguientes puntos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal por parte del Ministerio de Minas y Energía para los recursos asignados de la vigencia 2019.
- Vigencias futuras 2020 y 2021 aprobadas por parte del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Contratación de interventorías directamente por el Ministerio de Minas y Energía.

ANEXOS

A la presente acta se incorporan:

- La totalidad de documentos que hacen parte de la viabilización de los proyectos aprobados en el presente comité, elaborada por el IPSE.
-
- El análisis de costos unitarios de Inversión y de Operación realizado por el IPSE para los proyectos objeto del CAFAZNI.
- Las presentaciones realizadas por parte de la Dirección de Energía Eléctrica y el IPSE para la presente sesión.

María Fernanda Suárez
Ministra de Minas y Energía

Diego Mesa Puyo
Viceministro de Energía

Ricardo Ramírez Carrero
Director UPME